

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004381 DE 2011

25 OCT 2011

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 y se designan los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1 del artículo 11, el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, establece "*La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*".

Que mediante Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro delegó en el Secretario General la competencia de celebrar contratos y convenios, junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que el Ministerio de Transporte requiere la contratación de las obras de **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES E INSPECCIONES FLUVIALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, A NIVEL NACIONAL** por cambios que se han

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 y se designan los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

venido presentando en cuanto al funcionamiento de los espacios, lo que ha generado la necesidad de adecuar las áreas para que sean acordes con el mismo.

Que es un deber de la entidad conservar los bienes inmuebles en donde se prestan los servicios, para evitar su deterioro e igualmente acondicionar sus espacios para que sean funcionales de acuerdo con las actividades que realizan los funcionarios y con la atención que deben prestar a los usuarios del mismo.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar el mantenimiento y adecuación de las sedes del Ministerio de Transporte a nivel nacional, objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, y que se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue preparado por la Secretaría General, a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte y revisado en los aspectos jurídicos por el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica.

Que considerando la cuantía y objeto del(os) contrato(s) a celebrar, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 13 de octubre y hasta el 20 de octubre de 2011, junto con los estudios y documentos previos que sirvieron para su elaboración, con el propósito que el público en general formularan observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF-014 de 2011, de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuesta frente a la misma el 24 de octubre de 2011.

Que de acuerdo con los certificados de disponibilidad presupuestal números No. 312, y 417 del 5 de julio y 21 de septiembre de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAF 014 de 2011, por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (345.267.328.60)M-CTE, incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el cronograma para llevar a cabo la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el capítulo 5 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y

Handwritten signature/initials

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 y se designan los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Evaluador Técnico, quienes deberán efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas que se presenten al citado proceso de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES E INSPECCIONES FLUVIALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, A NIVEL NACIONAL"** y designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités habilitadores Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	13 DE OCTUBRE DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	13 DE OCTUBRE DE 2011	20 DE OCTUBRE DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	13 DE OCTUBRE DE 2011	20 DE OCTUBRE DE 2011
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	21 DE OCTUBRE DE 2011	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	24 DE OCTUBRE DE 2011	
Resolución de apertura	26 DE OCTUBRE DE 2011	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	26 DE OCTUBRE DE 2011	
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 DE OCTUBRE DE 2011	
	www.contratos.gov.co	
Visita a la Sedes donde se realizarán las obras	28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2011- PREVIA COORDINACION mediante correo electrónico contratacion_saf@mintransporte.gov.co y/o al fax 3240800 extensión 1324 ó 1236	

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 y se designan los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Manifestación de interés en participar en el proceso	27 DE OCTUBRE DE 2011	31 DE OCTUBRE DE 2011
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2011	1 DE NOVIEMBRE DE 2011
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones Condiciones	2 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Sorteo para consolidación lista de oferentes, cuando superen 10 manifestaciones	2 DE NOVIEMBRE DE 2011 2:00 P.M. EN EL SALON MODESTO GARCES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- AVENIDA EL DORADO CAN- TERCER PISO- BOGOTA	
Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	3 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica.	9 DE NOVIEMBRE DE 2011, Hora 3:00 P.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	10 DE NOVIEMBRE DE 2011	16 DE NOVIEMBRE DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	21 DE NOVIEMBRE DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	17 DE NOVIEMBRE DE 2011	21 DE NOVIEMBRE DE 2011
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	23 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Apertura del sobre económico y audiencia de adjudicación	24 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10:00 A.M. EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204- SEGUNDO PISO.	
Firma de contrato	28 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Aprobación de pólizas	30 de noviembre de 2011	
Acta de inicio	1 de diciembre de 2011	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 26 de octubre de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Los certificados de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de

2. Guedes

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 y se designan los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011, son los números No. 312, y 417 del 5 de julio de 2011 y 21 de septiembre de 2011, respectivamente.

ARTÍCULO SÉXTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones definitivo de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y de la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Janne Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Diana Marcela Lozano Mejía

HABILITACIÓN FINANCIERA

Fernando González Rodríguez
Martha Cecilia Garcia Rodriguez
Isaura Castellanos Castellanos

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mery Acevedo Barrera
Ruth Marcela Forero
Ángela Natalia Zambrano

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten en la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF-014 de 2011 de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004381 del

25 OCT 2011 HOJA No. 6

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-014 de 2011 y se designan los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Dada en Bogotá, a

25 OCT 2011

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó:
Revisó:
Revisó SAF:
Revisó OAJ:

Dra. Mery Acevedo Barrera
Dra. Diana Marcela Lozano
Dr. Fernando Gonzalez Rodriguez
Dra. Nazly Janne Delgado Villamil / Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra

Septiembre de 2011